

boletín oficial de la provincia



núm. 240



jueves, 19 de diciembre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-06593

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTELICES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Santelices para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolida	do
2.	Gastos en bienes corrientes y serv	icios 11.900,00	
3.	Gastos financieros	200,00	
6.	Inversiones reales	31.250,00	
	Total pres	supuesto 43.350,00	

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.950,00
4.	Transferencias corrientes	1.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	31.100,00
	Total presupuesto	43.350,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santelices, a 30 de septiembre de 2019.

El alcalde pedáneo, Jesús González Robador

diputación de burgos